



**MUNICIPIO DE MATEHUALA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PUBLICA MUNICIPAL.**

**DICTAMEN TÉCNICO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL, No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, RELATIVA A: "EL
ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARÍA PARA MANIOBRAS DE
OPERACIÓN DENTRO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL".**

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **18:00** horas del día **Jueves 05 de Junio de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de esta acta, conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Realizar el acto de fallo técnico correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, relativa a: "EL ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARÍA PARA MANIOBRAS DE OPERACIÓN DENTRO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL", solicitado por la Dirección de Desarrollo Social Municipal, y cuya contratación será pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

LICITANTES ASISTENTES:

Reyna Edificaciones, S.A. DE C.V. Representante Legal: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA. representado en este acto por el C. Diego Yael Montoya Arredondo.



DICTAMEN TÉCNICO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quinqué, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por el Comité con fecha 05 de junio de 2025, el cual forma parte íntegra de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, precisa:

- El Comité no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante el Comité únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de la propuesta técnica, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, el comité procede a descalificar al licitante.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, relativa a: "El Arrendamiento de Lote de Maquinaria para Maniobras de Operación dentro del Relleno Sanitario Municipal".



En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Una vez revisada y analizada de manera integral en todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta presentada por el licitante, conforme a la documentación requerida en los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, hace constar el cumplimiento del licitante.

El licitante participa y cumple con lo requerido para el Arrendamiento de Lote de Maquinaria para Maniobras de Operación dentro del Relleno Sanitario Municipal. Por lo anterior, el licitante REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Continúa participando en esta licitación.

La suscripción del presente documento por parte del órgano interno de control Tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento. Por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad la realización de dicho acto o evento. En atención a lo estipulado en el Artículo 5° Bis, de La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las **19:12** horas se da por terminado este acto de dictamen técnico, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA MUNICIPAL:

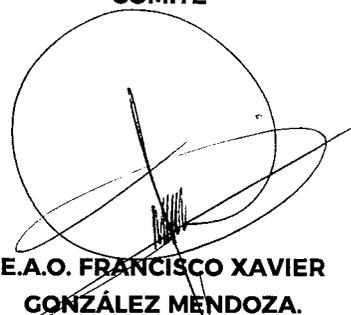


**LIC. PASCUAL DE JESÚS
RAMÍREZ CORONADO.**
OFICIAL MAYOR
**PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
COMITÉ**

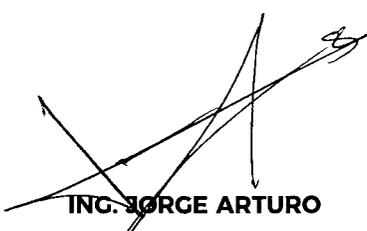
**L.C. FELIPE DE JESÚS
HERNÁNDEZ TORRES**
TESORERO MUNICIPAL
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ**



**PROFR. REYNALDO
CRUZ LLANAS.**
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL Y VIGILANCIA
1ER. VOCAL DEL COMITÉ



**E.A.O. FRANCISCO XAVIER
GONZÁLEZ MENDOZA.**
DIRECTOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
2DO. VOCAL DEL COMITÉ



**ING. JORGE ARTURO
SANDOVAL ZAPATA.**
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
3ER. VOCAL DEL COMITÉ



**LIC. ANDREA XIOMARA
HERNÁNDEZ ÁVILA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL.
4O. VOCAL DEL COMITÉ



**LIC. DALIA ESMERALDA
CARRANZA CHAIRES.**
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ



C. ÍSIDRO EGÚA EGÚA
SUPLENTE DE LA C.P. MARGARITA
TOVAR CÁRDENAS.
CONTRALOR MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ



POR LA DIRECCIÓN:

C. ARNOLDO TORRES GARCÍA
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL

Esta hoja de firmas es parte integrante del dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, celebrada el día Jueves 05 de Junio de 2025.

Alfaro